DCP-02(ANEXO 54)



### **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

## **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE

DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE :

TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO



27/03/2018 OSV-0322 RV2220-0285

RV2220-0285 - 14/03/2018

# **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-11844

MODELO 2016

SERIE 3C6SRBDT7GG228914

CILINDROS 8

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 65350

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPO	DRTE					\$16,356.00
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	4	\$25.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
2103	NEUMATICO LT 265/70/R-17 ALL TERRAIN BF GOODRICH RUGGED T/A	PIEZA	4	\$3,500.00	\$14,000.00	2,240.00	\$16,240.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,090.40
0004	SERVICIO DE MONTAJE AUTO/CAMIONETA	SERVICIO	4	\$70.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$90.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60

**SUBTOTAL** \$15,040.00

IVA \$2,406.40 DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$17,446.40/

(SON: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0322|3565|174464000|27032018|17|89|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal8YXWhtDaWEOPNXdlyem/C9EKJ7fCPccgBAWJDCSYj1BMX9o8gF8r3d

**DATOS SIACAM** 

ID: 15436

FOLIO: 0660

ETAPA: Directa

ESTATUS:

57<del>56116422</del>74b3**3**2160bfd35b4ffe9d

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete

Directora de Control Patrimonial

Ing, Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 1 de 2



#### **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE

DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE :

RFC TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

CONFORME

ISO 9001:2015

**DATOS DEPENDENCIA** 

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO

27/03/2018 OSV-0322 RV2220-0285

RV2220-0285 - 14/03/2018

**DATOS DEL VEHICULO** 

PLACA CR-11844

SERIE 3C6SRBDT7GG228914

LINEA CAMIONETA

MODELO 2016

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 65350

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE IVA
--

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la mísma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMIC	A
TIPO DE GASTO		TG	1, GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 27/03/2018 Página 2 de 2



Nota: